

DISPOSICION SE-CFJ N° 113/21

Buenos Aires, 18 de agosto de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el acta de la Sesión N° 111 de fecha 17 de agosto de 2021 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la Res. CACFJ N° 13/21, y;

CONSIDERANDO:

Que según constancias del acta de la reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial N° 111 llevada a cabo el día 17 de agosto de 2021 y la Res. CACFJ N° 13/21 dictada en el mismo sentido, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

1. Prácticas restaurativas en la justicia penal juvenil. Desafíos y potencialidades
2. Tercer ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes
3. La distribución de la violencia en la Ciudad organizada junto a Aejsa
4. Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación
5. Fraudes bancarios
6. Cibercrimen: innovaciones en investigaciones digitales

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a VI de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 106/21 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad, previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Sesión N° 111 de fecha 17 de agosto de 2021, que como Anexo I a VI integran la presente.

2º) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3º) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 113/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK

DISPOSICION SE-CFJ N° 113/21

Anexo I

Prácticas restaurativas en la justicia penal juvenil. Desafíos y potencialidades

Destinatarios	Magistrados, funcionarios y profesionales integrantes del poder judicial e interesados en la temática
Duración	dos (2) horas
Capacitadoras	Carla Villalta y Florencia Graziano del Programa Ciencia y Justicia del CONICET
Coordinación	Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas - Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil
Observaciones	Actividad organizada con el Ministerio Público Tutelar de la CABA. Se transmitirá por el canal de YouTube del CFJ y del Conicet

OBJETIVOS:

- Generar espacios de conocimiento y reflexión a fin de contribuir a mejorar el servicio de justicia.
- Proveer herramientas para el desarrollo de programas de justicia restaurativa.

CONTENIDOS

- Formas de implementación. Los usos de "lo restaurativo" en el contexto local
- Recaudos y precauciones
- Innovaciones en disputa: interpretaciones, resistencias y conflictos
- Una perspectiva analítica para el estudio de las burocracias judiciales y administrativas: la antropología política y jurídica
- Las formas en que la interdisciplina está presente en el sistema penal juvenil

BIBLIOGRAFÍA

Villalta, Carla y Graziano, Florencia. 2020. "Justicia restaurativa y medidas alternativas al proceso penal en la Argentina. Transformaciones y disputas en la justicia penal para adolescentes". *Revista Nuestra América*. Tema central: *Adolescencia y justicia: una mirada a los sistemas de justicia juvenil latinoamericanos*. Edición temática: Irene Juárez, Florencia Graziano y Gabriel Tenenbaum. Ciudad de Concepción, Chile. vol. 8, núm. 15, pp. 57-73.

<http://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/200/442>

Medan, Marina. 2016. Justicia restaurativa y mediación penal con jóvenes: una experiencia en San Martín, Buenos Aires. *Revista Delito y Sociedad*, N°41, 77-106.

Medan, Marina y Graziano, Florencia. 2019. "Transformaciones, innovaciones y tensiones en la justicia penal juvenil" en, Llobet, V. y Villalta, C. *Desde la desjudicialización a la refundación de los derechos. Transformaciones en las disputas por los derechos de los niños y las niñas, 2005-2015*. Editorial Teseo Press, Buenos Aires.

<https://www.teseopress.com/desjudicializacion/chapter/transformaciones->

[innovaciones-y-tensiones-en-la-justicia-penal-juvenil](#)

Schuch, Patrice. 2008. "Tecnologias da não-violência e modernização da justiça no Brasil", Civitas, Porto Alegre, vol.8, núm. 3, pp. 498-520.

https://institutoanimus.com.br/wp-content/uploads/2018/10/Tecnologias_da_n%C3%A3o-viol%C3%Aancia_e_moderniza%C3%A7%C3%A3o_da_justi%C3%A7a_no_Brasil.pdf

Villalta, Carla y Lobet, Valeria. 2020. "Justicia juvenil restaurativa. Los diversos usos de las medidas alternativas al proceso penal en la Argentina" en, Quinteiro, A. (Coord.) *Justicia Juvenil Restaurativa*. Jusbaire, Buenos Aires. Pp.242-266.

DISPOSICION SE-CFJ N° 113/21

Anexo II

Tercer ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	cuatro (4) encuentros de dos (2) horas cada uno
Capacitadores	Enzo Finocchiaro, Eduardo Riggi, Rocío López di Muro, Natalia Molina, Yanina Matas, Carlos Rolero, Gonzalo Rua, Alberto Nanzer, Vanesa Ferrazzuolo, Cecilia Amil Martín, Emilio Cappuccio y Rodolfo Ariza Clérici.
Moderadores	Sebastián Ferrares, Jimena Mariana Pérez, Rafael Ariel León y Mariano Camblong
Observaciones	actividad organizada con la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETIVO GENERAL: Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA.
 Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero.
 Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia.
 Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores ocupan en el sistema de justicia con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural.

ENCUENTROS:

1) **“La víctima en el proceso penal de la CABA. Realidad, perspectivas y nuevas propuestas”**

Expositores: Enzo Finocchiaro, Eduardo Riggi y Rocío López di Muro.

Moderador: Sebastián Ferrares (Funcionario del Ministerio Público Fiscal)

Objetivo: Analizar la evolución del rol de la víctima en el proceso penal. Reconocer el posicionamiento que se le ha otorgado en el Código Procesal Penal de la CABA. Examinar el tratamiento que se le ha dado en la práctica en las distintas etapas del proceso penal. Reconocer los nuevos debates que la involucran como actor fundamental del conflicto penal,

desde su inicio y hasta la ejecución de la pena, y estudiar nuevas propuestas de inclusión tanto en materia de litigio como de justicia compositiva.

2) **“Litigación penal y juicios orales virtuales y semipresenciales. Experiencias y proyección hacia la pospandemia”**

Expositores: Natalia Molina, Yanina Matas y Carlos Rolero.

Moderadora: Jimena Pérez (Funcionaria del Ministerio Público Fiscal)

Objetivo: Estudiar el impacto que la pandemia de covid-19 ha tenido específicamente en materia de celebración de juicios orales. Analizar las estrategias institucionales que se adoptaron para mantener el sistema de justicia en funciones y realizar las audiencias. Verificar los resultados prácticos de las medidas adoptadas en este sentido. Debatir acerca de la proyección futura de estas nuevas modalidades para llevar a cabo los juicios, hacia un horizonte de pospandemia.

3) **“Reflexiones sobre el derecho contravencional en la CABA. ¿Siguen siendo una justicia eficiente?”**

Expositores: Gonzalo Rúa, Alberto Nanzer y Vanesa Ferrazzuolo.

Moderador: Rafael León (Funcionario del Ministerio Público de la Defensa)

Objetivo: Reconocer la evolución que han tenido las políticas aplicadas para dar respuesta al fenómeno contravencional en la CABA, a casi un cuarto de siglo de la erradicación de los edictos policiales. Analizar el estado de situación actual en la materia. Examinar las herramientas de respuesta que brinda el sistema y debatir acerca de su efectividad. Plantear y debatir sobre posibles mejoras a la gestión de este tipo de casos.

4) **“Narcomenudeo. Política criminal y justicia restaurativa a dos años de su implementación en CABA”**

Expositores: Cecilia Amil Martín, Emilio Cappuccio y Rodolfo Ariza Clérical

Moderador: Mariano Camblong (Funcionario de la Jurisdicción)

Objetivo: Realizar un examen crítico de la problemática del narcomenudeo y de la política criminal aplicada a su persecución a más de dos años de la asunción de competencia para intervenir en estos hechos por parte de la justicia de la CABA. Debatir acerca de los resultados obtenidos en este período. Analizar la aplicación de justicia restaurativa como respuesta primordial para intentar resolver estos casos.

DISPOSICION SE-CFJ N° 113/21

Anexo III

La distribución de la violencia en la Ciudad

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	dos (2) horas
Capacitador	Ariel Larroude
Coordinador	Gustavo Schiavo
Observaciones	actividad organizada con la Asociación de Empleados de la Justicia de Buenos Aires (Aejba)

OBJETIVO GENERAL: Poner en discusión cómo se distribuye la violencia delictiva en territorio porteño a partir del estudio de las tasas de criminalidad relevadas por el Mapa del Delito de la Ciudad de Buenos Aires.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Hacer eje en la necesidad de mejorar los índices delictivos para que evitar

CONTENIDO:

a) Se analizará por qué la Ciudad de Buenos Aires mantiene desde hace cinco años una distribución inequitativa de su violencia letal, la cual se encuentra anclada, casi en su totalidad, en no más de cuatro comunas del sur.

b) Asimismo, analizaremos cómo fue el abordaje de las agencias punitivas porteñas respecto a la problemática vinculada al narcomenudeo y discutiremos su estrategia de intervención.

c) Se abordará también la imperiosa necesidad de que la jurisdicción local asuma la competencia de su conflictividad más violenta y ponga a disposición todos sus recursos humanos, técnicos y económicos para reducir el delito.

d) Por último, propondremos una serie de iniciativas que pueden ayudar a reorientar la política criminal porteña hacia el paradigma del control de la criminalidad, que intenta atenuar la rentabilidad de las ganancias económicas producto del delito, dejando atrás el modelo de control territorial, que solo previene y reprime conductas cuando conviene políticamente y no cuando la criminalidad así lo amerita.

BIBLIOGRAFÍA: Informes de Criminalidad del Observatorio de Política Criminal de la Ciudad de Buenos Aires. Libro "Crimen, Política y Estado" de Ariel Larroude, EDIAR, 2019.

Anexo IV

Justicia 5.0. Innovar a través de herramientas de diseño y comunicación

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	ocho (8) horas teóricas -cuatro encuentros de dos horas cada uno- y seis (6) horas prácticas en dos talleres
Capacitadores	Pablo Cruz Casas, Laura Aprile, Angélica Flechas (Colombia), Karol Valencia (España), Cecilia Ferrari, Vanesa López Mendez (España) y Melissa Saucedo (Panamá)
Coordinadora	Andrea López Pisani
Observaciones	-

OBJETIVO GENERAL: Conocer las propuestas del diseño legal para facilitar el acceso a la justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aplicar el pensamiento de diseño a la información legal compleja para que sea más accesible y fácil de entender para la audiencia destinataria.
- Crear mejores documentos, servicios, organizaciones o políticas utilizando estrategias creativas y centradas en el ser humano para encontrar formas más eficaces de avanzar y servir mejor a las personas.

CONTENIDOS:

La importancia del lenguaje claro y sencillo en la justicia para brindar un mejor servicio a los ciudadanos. Experiencias de aplicación en el Poder Judicial. Ley de Lenguaje claro en la Provincia de Buenos Aires.

Design Thinking. Herramientas de aplicación ¿Qué es el pensamiento de diseño? ¿Cómo aplicarlo al ámbito jurídico?

Legal Design. ¿Qué es el diseño legal? Origen y fundamentos. Herramientas de innovación, creatividad y empatía. Casos de aplicación en la actividad jurídica.

Documentos legales y contratos visuales. Origen y fundamentos. ¿Cómo aplicar las herramientas de diseño a los documentos legales?

DISPOSICION SE-CFJ N° 113/21

Anexo V

Fraudes bancarios

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia
Duración	Ocho (8) horas
Capacitador/a/es	Marcelo Lerman, Daniela Dupuy, Cristian Fariña, Tomás Vacarezza, Sebastián Barocelli, Walter Krieger y Carlos Tambussi
Observaciones	Se transmite por el canal de YouTube del CFJ y las inscripciones de los módulos se harán en forma independiente.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar las defraudaciones ocurridas en los últimos meses sobre cuentas de los usuarios del sistema financiero desde el punto de vista del Derecho Penal y del Derecho del Consumidor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Analizar el fenómeno del uso creciente de tecnología en los servicios financieros.

Analizar su impacto sobre los usuarios de ese servicio, especialmente aquellos que se vieron forzados a usar esas herramientas a partir de la declaración de la pandemia, sin tener los conocimientos ni la información suficiente.

Analizar los aspectos penales de la defraudación mediante el uso de tarjetas de crédito, de compra y de débito.

Análisis de la defraudación a través de sistemas informáticos y el abordaje de la investigación de estos delitos.

CONTENIDOS:

MÓDULO I – PENAL

Aspectos dogmáticos y cuestiones problemáticas de los incisos 15 y 16 del artículo 173 del Código Penal.

Elementos distintivos del delito de estafa simple, estafas con tarjeta de crédito o débito y estafas informáticas.

Postura actual respecto de la competencia material para intervenir en casos seguidos por infracción al art. 173 inc. 15 y 16 del Código Penal de la Nación, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires

Medidas cautelares en el fuero penal.

Investigación

Abordaje a las víctimas de estafa, preservación de la evidencia, medidas de investigación, levantamiento del secreto bancario. Análisis de la información.

Dificultades y desafíos durante la investigación. Vínculos con el sector privado –entidades bancarias, financieras y proveedoras de servicios de billeteras virtuales-. Resoluciones del BCRA sobre la materia.

Red de fiscales especializados en ciberfraude. Ciberfraudes en el país. Cuestiones de competencia territorial.

MÓDULO II – CONSUMIDOR

El usuario de servicios financieros como consumidor en los términos de la ley 24.240

El art. 36 de la LDC

La debida prestación de los servicios.

El deber de información.

El deber de seguridad.

El trato digno.

La problemática de los consumidores hipervulnerables, en especial, a partir de la declaración de las medidas restrictivas.

Denuncias en sede administrativa y acciones judiciales.

Jurisprudencia administrativa y judicial.

DISPOSICION SE-CFJ N° 113/21

Anexo VI

Cibercrimen: innovación en investigaciones digitales

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia
Duración	Doce (12) horas
Capacitador/a/es	Daniela Dupuy, Ariela Boruchowicz, Cristian Fariña, Tomás Vaccarezza, Alexis Blasco, Fernando Dedovich, José Delgado, Javier Come
Coordinador/a	Daniela Dupuy
Observaciones	Regularidad 80% - Se transmite por el canal de YouTube

OBJETIVO GENERAL:

Generar mecanismos de capacitación tanto de conceptos tecnológicos básicos como jurídicos para jueces, fiscales, defensores, funcionarios y empleados, en relación a investigaciones en entornos digitales o en las que sea fundamental recabar evidencia digital.

CONTENIDOS:

Módulo I.

Importancia de especializar la problemática del Cibercrimen.
 Funcionamiento y desafíos de la UFEDyCI Unidad Fiscal especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas
 La importancia de la evidencia digital para la investigación de cualquier delito. Principios fundamentales para la investigación en entornos digitales
 Demo de un caso tradicional y un caso digital.
 Reseña de las siguientes modalidades como base de trabajo en la investigación de casos reales en los siguientes módulos: Ciberfraudes. Explotación sexual infantil. *Grooming*. *Sexting*. Hostigamiento digital. Suplantación de identidad. Daño informático.
 Recolección de evidencia digital para cualquier delito o contravención

Módulo II

National Center for Missing Children: Ingreso de casos desde Estados Unidos a la UFEDyCI.
 Criterios de selección de casos. Inteligencia artificial aplicada a la administración de la cantidad de reportes que ingresan.
 Coordinación con las provincias del resto del país.
 Red 24/7 Nacional. Un entrenamiento continuo.

Módulo III

Investigación paso a paso. Teoría del caso.
 Coordinación con el área de informática para discernir estrategia.
 Diferentes líneas de investigación programada
 Preservación y resguardo de la evidencia digital
 Investigación forense
 Cómo solicitar información a las empresas internacionales y nacionales.

Módulo IV

Investigación

Alternativas: Orden de presentación. Registro domiciliario. Copias forenses, Ingeniería inversa. Fuentes abiertas. Internet en las cosas
Especial forma de requerir el registro domiciliario, Variantes. Posibilidad de extensión del registro a la nube y a servidores externos. Límites.

Módulo V

Investigación: Medidas de investigación innovadoras y disruptivas herramientas informáticas

Ciberpatrullaje. Su diferencia con OSINT. Agente encubierto digital. Uso de drones. Allanamiento remoto.

Jurisprudencia internacional

Tratamiento de la evidencia digital

Demo en vivo a través de un caso real cómo se obtiene y procesa la información de los sospechosos. Límites. Perfilación

Módulo VI

Demo en vivo de las herramientas utilizadas para la obtención y análisis de las evidencias.

Nuevas tendencias